

<https://josejoaquinherrera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/>

Gaceta Electrónica Oficial 04 | H. A. x +

josejoaquinherrera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales

LO QUE HACER EN CASO DE ESTORCIÓN TELÉFONICA

RECOMENDACIONES

EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO

460/568

Lista de seguimi...  
Inicio

Buscar

12:39 p. m.  
13/06/2024

Gaceta Electrónica Oficial 04 | x +

josejoaquinherrera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO.

BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales

LO QUE HACER EN CASO DE ESTORCIÓN TELÉFONICA

RECOMENDACIONES

EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO

462/568

Lista de seguimi...  
Inicio

Buscar

12:39 p. m.  
13/06/2024

Gaceta Electrónica Oficial 04 | X +

josejoaquinherrera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

**II AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
Bando de Policía y Gobierno

**II AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
Bando de Policía y Gobierno

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tomar las precauciones necesarias para evitar los efectos de la COVID-19.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Evitar proporcionar datos personales.
- Evitar proporcionar datos sensibles (datos de pago).
- Comunicar a la Policía Municipal de José Joaquín de Herrera.

464/568

Lista de seguridad... (idea)

Buscar

22:39 p. m. 13/06/2024

Gaceta Electrónica Oficial 04 | X +

josejoaquinherrera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

**II AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
Bando de Policía y Gobierno

**II AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
Bando de Policía y Gobierno

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tomar las precauciones necesarias para evitar los efectos de la COVID-19.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Evitar proporcionar datos personales.
- Evitar proporcionar datos sensibles (datos de pago).
- Comunicar a la Policía Municipal de José Joaquín de Herrera.

466/568

Lista de seguridad... (idea)

Buscar

22:39 p. m. 13/06/2024



Gaceta Electrónica Oficial 04 | X +

josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

472/568

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tome las precauciones necesarias para evitar una estación telefónica

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTACIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

Evitar proporcionar datos personales.

Evitar proporcionar datos bancarios.

Evitar proporcionar datos de tarjetas de crédito.

Evitar proporcionar datos de cuentas de correo electrónico.

Evitar proporcionar datos de cuentas de redes sociales.

Evitar proporcionar datos de cuentas de correo electrónico.

Evitar proporcionar datos de cuentas de correo electrónico.

27°C Mayagüez, Hidalgo

Buscar

12:40 p. m. 13/06/2024

Gaceta Electrónica Oficial 04 | X +

josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

474/568

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tome las precauciones necesarias para evitar una estación telefónica

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTACIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

Evitar proporcionar datos personales.

Evitar proporcionar datos bancarios.

Evitar proporcionar datos de tarjetas de crédito.

Evitar proporcionar datos de cuentas de correo electrónico.

Evitar proporcionar datos de cuentas de redes sociales.

Evitar proporcionar datos de cuentas de correo electrónico.

Evitar proporcionar datos de cuentas de correo electrónico.

27°C Mayagüez, Hidalgo

Buscar

12:41 p. m. 13/06/2024

Gaceta Electrónica Oficial 04 | josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

**Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo**

**Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales**

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, que las acciones necesarias para evitar una estación telefónica

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTACIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**  
No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
Evitar proporcionar datos personales  
Evitar proporcionar datos bancarios  
Evitar proporcionar datos de tarjetas de crédito

482/568

12:41 p. m. 13/06/2024

Gaceta Electrónica Oficial 04 | josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

**Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo**

**Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales**

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, que las acciones necesarias para evitar una estación telefónica

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTACIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**  
No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
Evitar proporcionar datos personales  
Evitar proporcionar datos bancarios  
Evitar proporcionar datos de tarjetas de crédito

486/568

12:41 p. m. 13/06/2024

Gaceta Electrónica Oficial 04 | josejoaquinhererra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

**Artículo 131.** Crear y operar las unidades administrativas o unidades que estime necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

**Artículo 132.** Formular y promover programas de organización y participación comunitaria, en los rubros: Colección de servicios control que permitan una mejor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.

**Artículo 133.** En los casos de urgencia, emergencias naturales o de inspección de los programas comunitarios, o por cualquier otro motivo, el Ayuntamiento podrá autorizar a funcionarios municipales para que realicen actividades de carácter preventivo.

**Artículo 134.** Impulsar y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes en materia de salubridad pública.

**Artículo 135.** El Ayuntamiento podrá otorgar a los sujetos que otorgan servicios públicos y a quienes se dedican a actividades comerciales, industriales o de servicios, el uso de los espacios públicos del Municipio, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 136.** Conceder licencias y autorizaciones en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**Artículo 137.** Promover ante el Congreso del Estado, la expedición y renovación del padrón municipal, por cada quinquenio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 138.** Promover la inscripción y actualización del padrón municipal, en el ámbito de su competencia, para garantizar la integridad de la información en caso de emergencia, según y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 139.** Promover la inscripción y actualización de los archivos históricos municipales.

**Artículo 140.** Mantener al Consejo Municipal y al Consejo de Control, como órganos de control interno, que operen y funcionen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 141.** Conducir y actualizar los padrones en los que conste el registro de la población municipal.

**Artículo 142.** Establecer un sistema de estadísticas y mediciones de índole de los servicios municipales, para proporcionar información oportuna y confiable que permita a la administración municipal, en la realización de sus actividades y en la operación de los servicios municipales.

**Artículo 131.** Crear y operar las unidades administrativas o unidades que estime necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

**Artículo 132.** Formular y promover programas de organización y participación comunitaria, en los rubros: Colección de servicios control que permitan una mejor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.

**Artículo 133.** En los casos de urgencia, emergencias naturales o de inspección de los programas comunitarios, o por cualquier otro motivo, el Ayuntamiento podrá autorizar a funcionarios municipales para que realicen actividades de carácter preventivo.

**Artículo 134.** Impulsar y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes en materia de salubridad pública.

**Artículo 135.** El Ayuntamiento podrá otorgar a los sujetos que otorgan servicios públicos y a quienes se dedican a actividades comerciales, industriales o de servicios, el uso de los espacios públicos del Municipio, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 136.** Conceder licencias y autorizaciones en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**Artículo 137.** Promover ante el Congreso del Estado, la expedición y renovación del padrón municipal, por cada quinquenio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 138.** Promover la inscripción y actualización del padrón municipal, en el ámbito de su competencia, para garantizar la integridad de la información en caso de emergencia, según y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 139.** Promover la inscripción y actualización de los archivos históricos municipales.

**Artículo 140.** Mantener al Consejo Municipal y al Consejo de Control, como órganos de control interno, que operen y funcionen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 141.** Conducir y actualizar los padrones en los que conste el registro de la población municipal.

**Artículo 142.** Establecer un sistema de estadísticas y mediciones de índole de los servicios municipales, para proporcionar información oportuna y confiable que permita a la administración municipal, en la realización de sus actividades y en la operación de los servicios municipales.

CALLE REVOLUCIÓN No. 1, COL. CENTRO HUETLARTEMANGÜ, MUN. C.P. 4103

490/568

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales

**El Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, que realice las acciones necesarias para evitar una detección telefónica**

**¿QUÉ HACER EN CASO DE DETECCIÓN TELEFÓNICA?**

- RECOMENDACIONES
- EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO

Gaceta Electrónica Oficial 04 | josejoaquinhererra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

**Artículo 131.** Crear y operar las unidades administrativas o unidades que estime necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

**Artículo 132.** Formular y promover programas de organización y participación comunitaria, en los rubros: Colección de servicios control que permitan una mejor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.

**Artículo 133.** En los casos de urgencia, emergencias naturales o de inspección de los programas comunitarios, o por cualquier otro motivo, el Ayuntamiento podrá autorizar a funcionarios municipales para que realicen actividades de carácter preventivo.

**Artículo 134.** Impulsar y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes en materia de salubridad pública.

**Artículo 135.** El Ayuntamiento podrá otorgar a los sujetos que otorgan servicios públicos y a quienes se dedican a actividades comerciales, industriales o de servicios, el uso de los espacios públicos del Municipio, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 136.** Conceder licencias y autorizaciones en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**Artículo 137.** Promover ante el Congreso del Estado, la expedición y renovación del padrón municipal, por cada quinquenio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 138.** Promover la inscripción y actualización del padrón municipal, en el ámbito de su competencia, para garantizar la integridad de la información en caso de emergencia, según y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 139.** Promover la inscripción y actualización de los archivos históricos municipales.

**Artículo 140.** Mantener al Consejo Municipal y al Consejo de Control, como órganos de control interno, que operen y funcionen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 141.** Conducir y actualizar los padrones en los que conste el registro de la población municipal.

**Artículo 142.** Establecer un sistema de estadísticas y mediciones de índole de los servicios municipales, para proporcionar información oportuna y confiable que permita a la administración municipal, en la realización de sus actividades y en la operación de los servicios municipales.

**Artículo 131.** Crear y operar las unidades administrativas o unidades que estime necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

**Artículo 132.** Formular y promover programas de organización y participación comunitaria, en los rubros: Colección de servicios control que permitan una mejor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.

**Artículo 133.** En los casos de urgencia, emergencias naturales o de inspección de los programas comunitarios, o por cualquier otro motivo, el Ayuntamiento podrá autorizar a funcionarios municipales para que realicen actividades de carácter preventivo.

**Artículo 134.** Impulsar y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes en materia de salubridad pública.

**Artículo 135.** El Ayuntamiento podrá otorgar a los sujetos que otorgan servicios públicos y a quienes se dedican a actividades comerciales, industriales o de servicios, el uso de los espacios públicos del Municipio, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 136.** Conceder licencias y autorizaciones en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**Artículo 137.** Promover ante el Congreso del Estado, la expedición y renovación del padrón municipal, por cada quinquenio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 138.** Promover la inscripción y actualización del padrón municipal, en el ámbito de su competencia, para garantizar la integridad de la información en caso de emergencia, según y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 139.** Promover la inscripción y actualización de los archivos históricos municipales.

**Artículo 140.** Mantener al Consejo Municipal y al Consejo de Control, como órganos de control interno, que operen y funcionen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Coahuila.

**Artículo 141.** Conducir y actualizar los padrones en los que conste el registro de la población municipal.

**Artículo 142.** Establecer un sistema de estadísticas y mediciones de índole de los servicios municipales, para proporcionar información oportuna y confiable que permita a la administración municipal, en la realización de sus actividades y en la operación de los servicios municipales.

CALLE REVOLUCIÓN No. 1, COL. CENTRO HUETLARTEMANGÜ, MUN. C.P. 4103

512/568

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continúa apoyando a coordinaciones locales

**El Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, que realice las acciones necesarias para evitar una detección telefónica**

**¿QUÉ HACER EN CASO DE DETECCIÓN TELEFÓNICA?**

- RECOMENDACIONES
- EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO

Gaceta Electrónica Oficial 04 | H.A. X +

josejoaquinherreragob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
Bando de Policía y Gobierno

Capítulo IV  
De los Espectáculos Públicos

**Artículo 253.** Los espectáculos recreativos públicos y demás actividades culturales o recreativas que se organizen temporal o permanentemente en las dependencias del presente Bando, y demás dependencias administrativas.

**Artículo 254.** Las actividades municipales denominadas "espectáculos recreativos" o "espectáculos públicos" que requieran de permiso, licencia o autorización para exhibirse en cualquier terreno, la función que será otorgar el permiso, la seguridad e integridad pública, considerando en su caso y en beneficio del otorgante.

**Artículo 255.** La actividad recreativa, artística o recreativa de exhibición o exposición pública, para su realización, deberá contar con el consentimiento de la autoridad municipal para su exhibición temporal o permanente.

**Artículo 256.** Las autoridades municipales fomentarán la organización e implementación de espectáculos públicos y eventos culturales o recreativos como una forma de promover el nivel cultural de sus habitantes, considerando aquellos que realicen las comunidades con el propósito de proteger el medio ambiente.

**Artículo 257.** En los espectáculos públicos, únicamente se autorizará el uso de altavoces o sistemas de sonido que no afecten la tranquilidad de los vecinos.

**Artículo 258.** Los espectáculos que ocasionen ruidos molestos para los vecinos, a cualquier hora del día, serán sancionados hasta por treinta y seis horas de servicio comunitario, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de José Joaquín de Herrera.

**Artículo 259.** Los promotores organizados de cualquier espectáculo público tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Bando.

**Artículo 276.** Para su gestión, fomento o realización de espectáculos públicos, los interesados deberán acreditar por escrito ante el Presidente Municipal con un informe de nivel de contaminación atmosférica de las actividades que se realizarán, así como la autorización del Ayuntamiento, para evaluar la contaminación ambiental que se realice con los espectáculos con respecto al programa, de acuerdo con la legislación del Ayuntamiento.

Comprometidos con la educación

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continua apoyando a coordinaciones locales

El H. Ayuntamiento para la sociedad de José Joaquín de Herrera, tiene las prestaciones necesarias para emitir una atención telefónica

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

NO CONECTAR EN HORAS DE SERVICIO DE EMERGENCIAS

EN CASO DE TENER QUE HACERLO

Gaceta Electrónica Oficial 04 | H.A. X +

josejoaquinherreragob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
Bando de Policía y Gobierno

Capítulo IV  
De los Espectáculos Públicos

**Artículo 248.** La función esencial que le habilita para emitir el Bando de Policía y Gobierno podrá consistir en actos administrativos o por medio de servicios de la comunidad, protegiendo esta última.

**Artículo 249.** El servicio administrativo consistirá en la prestación temporal de los servicios de policía en los espectáculos públicos de los municipios, en su caso no podrá ser mayor de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 251.** Los trabajos o servicios de la comunidad, consisten en actividades físicas o intelectuales que se realicen para mejorar el nivel de vida de la comunidad, en beneficio de las actividades administrativas, culturales o recreativas que se realicen en el municipio, de acuerdo con el programa, de acuerdo con la legislación del Ayuntamiento.

Comprometidos con la educación

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continua apoyando a coordinaciones locales

El H. Ayuntamiento para la sociedad de José Joaquín de Herrera, tiene las prestaciones necesarias para emitir una atención telefónica

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

NO CONECTAR EN HORAS DE SERVICIO DE EMERGENCIAS

EN CASO DE TENER QUE HACERLO

Gaceta Electrónica Oficial 04 | josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

Comprometidos con la educación

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continua apoyando a coordinaciones locales

El Ayuntamiento presta a la sociedad de José Joaquín de Herrera, todos los servicios necesarios para mejorar sus condiciones habitativas.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

NO CONTESTAR LAS LLAMADAS DE LOS NUMEROS DE EXTRACCIÓN.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO**

564/568

Gaceta Electrónica Oficial 04 | josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

Comprometidos con la educación

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continua apoyando a coordinaciones locales

El Ayuntamiento presta a la sociedad de José Joaquín de Herrera, todos los servicios necesarios para mejorar sus condiciones habitativas.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

NO CONTESTAR LAS LLAMADAS DE LOS NUMEROS DE EXTRACCIÓN.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO**

566/568



Gaceta Electrónica Oficial 04 | H.L.A. | josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-04/

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Contacto

568 GACETA OFICIAL 2021-2024

La Gaceta Electrónica Oficial es una publicación del Gobierno del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, conforme lo dispone el Artículo 150 de su Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Huixtlanangameo, José Joaquín de Herrera, Guerrero a 07 de Mayo de 2024.

568/568

Comprometidos con la educación

Entrega alcaldesa apoyos al sector educativo

Administración municipal continua apoyando a coordinaciones locales

El Sr. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, para las próximas semanas para emitir una solicitud de...

**¿QUÉ HACER EN CASO DE DETECCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

NO CONECTAR EL MÓVIL EN CASOS DE DETECCIÓN TELEFÓNICA

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO**

Indice de 100%

Buscar

22:43 p.m. 13/06/2024

Gaceta Electrónica Oficial 02 | H. x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/

Taducir

**JOSE JOAQUÍN DE HERRERA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

**GACETA OFICIAL**

AÑO 01 | GACETA ELECTRONICA OFICIAL NO. 02 | MAYO 20 DE 2022

PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JOSE JOAQUIN DE HERRERA  
"JUNTOS SEGUIMOS AVANZANDO"

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycantango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichili

Q Búsqueda

ESP LAA 08:13 p. m. 06/04/2022

Gaceta Electrónica Oficial 02 | H. x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/

Taducir

**JOSE JOAQUÍN DE HERRERA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA**

El honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 174, Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7, dentro del marco y aplicación de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Electrónica Oficial Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, disposiciones administrativas de observancia general y reglamentos emitidos por ley y los integrantes del H. Ayuntamiento para efectos de su difusión y aplicación.

*Lic. Orquídea Hernández Mendoza*

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA  
2021-2024

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycantango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichili

Q Búsqueda

ESP LAA 08:13 p. m. 06/04/2022

Gaceta Electrónica Oficial 02 | H. x +

← → josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/ Traducir

**JOSE JOAQUIN DE HERRERA** GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

#GACETA OFICIAL 2021-2024

**CONTENIDO**

Manual de Organización del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero..... 5

Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero..... 76

Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero..... 91

Manual de Administración de Riesgos del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero..... 814


Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, Guerrero..... 847

Marco Integrado de Control Interno del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero..... 1120

Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de José Joaquín de Herrera, Guerrero..... 1205

#GACETA OFICIAL 2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO**



< 3/1243 > 🔍 🗨️ 🔄 ⋮

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycantenango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

jornada de apoyo alimentario en Talichichili

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia telefónica

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

No contestar llamadas de números desconocidos


**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGÚN MOTIVO**

Evitar proporcionar información de carácter personal

Evitar proporcionar información personal a través de redes sociales

Evitar proporcionar información personal a través de aplicaciones de mensajería instantánea

**¡SIEMPRE VALDERA CE TENER UN PLAN DE EMERGENCIAS TELEFÓNICA!**



Gaceta Electrónica Oficial 02 | H. x +

← → josejoaquinherra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/ Traducir

**JOSE JOAQUIN DE HERRERA** GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

#GACETA OFICIAL 2021-2024

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

Publicación de los Brancos, Guerrero, fecha: 10 de Mayo de 2022, Edición No. 37, Volumen 1


**CONTENIDO**

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO..... 2

Precio del ejemplar 22.13



#GACETA OFICIAL 2021-2024


PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Mayo 10 de Mayo de 2022

**PODER EJECUTIVO**

H. AYUNTAMIENTO

**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**



< 7/1243 > 🔍 🗨️ 🔄 ⋮

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycantenango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

jornada de apoyo alimentario en Talichichili

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia telefónica

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

No contestar llamadas de números desconocidos


**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGÚN MOTIVO**

Evitar proporcionar información de carácter personal

Evitar proporcionar información personal a través de redes sociales

Evitar proporcionar información personal a través de aplicaciones de mensajería instantánea

**¡SIEMPRE VALDERA CE TENER UN PLAN DE EMERGENCIAS TELEFÓNICA!**



10 GACETA OFICIAL 2021-2024  
Martes 10 de Mayo de 2022  
MUNICIPIO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**1. MISIÓN**  
Construir una administración pública municipal con operación político-administrativa, eficaz y eficiente, que procure como fin prioritario el desarrollo integral de todos los sectores de la sociedad, que genere oportunidades y propicie la participación comunitaria de la ciudadanía con los diferentes niveles de gobierno, en las acciones conjuntas que consistan en el progreso de los habitantes del municipio.

**2. VISIÓN**  
Lograr el cable acciones que contribuyan a la formación de un gobierno eficiente y cercano a la gente, lograr que se revitalicen los diversos sectores de la economía y de la sociedad, para incorporar a nuestro municipio al desarrollo económico contemporáneo por medio de estrategias sustentadas en la planeación estratégica.

**3.- POLITICAS**  
Las políticas públicas municipales se basan en el compromiso con los ciudadanos que habitan en el municipio, orientadas siempre a satisfacer sus necesidades y demandas, ofreciendo servicios públicos de calidad, priorizando las siguientes acciones básicas:

- Involucrar al personal en una cultura de comunicación y acercamiento a la sociedad para lograr un desempeño institucional coordinado con la ciudadanía.
- Realizar las funciones y actividades con un alto sentido de responsabilidad y con una cuidadosa planeación, permitiendo con esto, alcanzar las metas y objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar nuestras actividades con calidad humana, para entre otras mejorar la de la ciudadanía.

Edición No. 27 Anexos 1

11 GACETA OFICIAL 2021-2024  
Martes 10 de Mayo de 2022  
MUNICIPIO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

• Verificar que el personal que labora en el Ayuntamiento Municipal realice sus funciones con las habilidades necesarias y adecuadas para el puesto o cargo que le corresponde.

**3. VALORES INSTITUCIONALES**

	ENTENDIDO COMO:
SENSIBILIDAD	Todo pueblo y humano
RESPONSABILIDAD	Cumplimiento del deber
ESPÍRITU DE SERVIDIO	Atención de calidad
HONRADEZ	Manejo público de los recursos
EQUIDAD	Dar a cada quien lo que le corresponde
LEALTAD	Fidelidad y franqueza
HUMILDAD	Ser respetuoso de raza, sexo o religión
HONESTIDAD	Actuar con acuerdo: cumplir en todo, para brindar transparencia en el uso de los recursos públicos
HUMANISMO	Mantener un comportamiento que exalte al género humano
TRANSPARENCIA	Dar cuenta a los ciudadanos del uso del dinero público, estableciendo una relación de confianza
EFICIENCIA	Capacidad de respuesta de esta administración municipal en el manejo de los recursos y servicios públicos que le otorgan
JUSTICIA SOCIAL	Organizar el desarrollo de la clase social más desprotegida
ETICA	Actuar en el desempeño de las acciones con integridad
COMPROMISO	Cumplir con las metas establecidas en el P.M.D. de forma eficiente y ética.

Edición No. 27 Anexos 1



El Ayuntamiento pasó a la voz del José Joaquín de Herrera, entre las presencias transmitidas para entrar una edición histórica

**¿CÓMO HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**  
No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

• Evitar proporcionar información de datos personales, familiares y de patrimonio

• No pagar dinero por adelantado

• Tener un reporte de denuncia ante el cuerpo de seguridad de los municipios afectados

**¿DEBERÍA HACER UN TELÉFONO DE EMERGENCIAS TELEFÓNICO?**

26 GACETA OFICIAL 2021-2024  
Martes 10 de Mayo de 2022  
MUNICIPIO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3. Implementar las políticas públicas que permitan brindar el apoyo necesario a los adultos y niñas desprotegidos del municipio, en su desarrollo físico y psicológico, de la manera que les permita alcanzar una formación integral.
4. Analizar la información y la problemática social en el Municipio, a fin de implementar programas especiales para su atención.
5. Conducir reuniones con otros organismos civiles para la mejor atención de las familias del municipio.
6. Generar y mantener los patrones de bienestar de los programas sociales, actualizados, para en base a la situación socioeconómica prevaleciente, incrementarla con la inclusión de nuevos miembros de la sociedad que así lo requieran, sobre todo, aquellos que se encuentran en situación vulnerable.
7. Fomentar el fortalecimiento de políticas públicas de integración familiar, así como, en acciones concretas para la prevención del abandono, las adicciones, y conductas antieconómicas en la juventud del municipio.
8. Promover la celebración de convenios y contratos necesarios para mejorar los servicios prestados por el DIF Municipal y contar por cuenta propia, aquellos que menoscaban el patrimonio municipal.
9. Coordinar los esfuerzos necesarios para proporcionar los servicios de asesoría y representación jurídica, preventiva y social, en materia familiar, a la población en estado de abandono y desamparo social, preferentemente a los menores, mujeres, personas discapacitadas, y adultos mayores.
10. Diseñar, coordinar, y operar programas y mecanismos de apoyo, en especie o en dinero, para la atención a la salud, de las personas de escasos recursos económicos.
11. Informar al DIF Estatal, las acciones de beneficio social implementadas en el municipio, con la finalidad de coordinar esfuerzos para mejorarlo y ampliarlo.
12. Coordinación con el DIF Estatal, para lograr la participación municipal, en eventos de capacitación y coordinación de acciones para el establecimiento en el municipio, de nuevos programas y actividades.
13. Las demás que los otorgan las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables en la materia

Edición No. 27 Anexos 1

27 GACETA OFICIAL 2021-2024  
Martes 10 de Mayo de 2022  
MUNICIPIO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**RELACIONES DE COMUNICACION**

- **Internas:** H. Cebido, Presidencia Municipal, Tesorería, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Seguridad Pública Municipal, y demás Unidades Administrativas u Operativas Municipales.
- **Externas:** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud Querétaro, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, Fiscalía General del Estado de Querétaro, y otras dependencias del sector Estatal y Federal.

**PERFIL DEL PUESTO**

**Experiencia Laboral:** Implementación de acciones sociales en el ámbito municipal.

**Conocimientos:** experiencia en la administración pública, concepción del proceso administrativo, desarrollo humano y organizacional, legislación federal, estatal y municipal aplicable.

**Habilidades profesionales:** Análisis, recabar trabajo en equipo, negociación, capacidad de síntesis, argumentación, capacidad de dirigir, manejo de recursos humanos, capacidad de organizar y facilidad para expresarse.

**Habilidades sociales:** Empatía, Liderazgo, interacción con otros, Persuasión, Capacidad de comunicación, cumplimiento, trabajo en equipo.

**Aptitudes personales:** Honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, disciplina, amabilidad, iniciativa, mejora continua, cumplimiento, imparcialidad, lealtad, destreza, competitividad.

Edición No. 27 Anexos 1



El Ayuntamiento pasó a la voz del José Joaquín de Herrera, entre las presencias transmitidas para entrar una edición histórica

**¿CÓMO HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**  
No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

• Evitar proporcionar información de datos personales, familiares y de patrimonio

• No pagar dinero por adelantado

• Tener un reporte de denuncia ante el cuerpo de seguridad de los municipios afectados

**¿DEBERÍA HACER UN TELÉFONO DE EMERGENCIAS TELEFÓNICO?**

Gaceta Electrónica Oficial 02 | x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/ Traducir

JOSE JOAQUIN DE HERRERA GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO** - Viernes 29 de Abril de 2022

**PODER EJECUTIVO**  
H. AYUNTAMIENTO

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

CONTENIDO:  
PODER EJECUTIVO  
H. AYUNTAMIENTO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO ..... 2

Precio del ejemplar 22 \$

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycentenario

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichilí

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una estación invernal

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTACION TELEFÓNICA?**  
RECOMENDACIONES  
No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
RECOMENDACIONES  
Evitar proporcionar información personal y de familia  
No dejar que nadie más use el teléfono  
Evitar que el teléfono sea usado a pesar de los números desconocidos

**¡NO OLVIDES HACER UN RESERVA PARA TUERTEA!**

23°C Despejado

Q Búsqueda

ESP LAA 08:25 p. m. 06/04/2022

Gaceta Electrónica Oficial 02 | x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/ Traducir

JOSE JOAQUIN DE HERRERA GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO** - Viernes 29 de Abril de 2022

**INDICE DE CAPÍTULOS**

INTRODUCCIÓN ..... 3

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ..... 7

CAPÍTULO II. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ..... 14

CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS ..... 72

CAPÍTULO IV. INSTRUCTIVO DE CUENTAS ..... 113

CAPÍTULO V. MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE ..... 250

CAPÍTULO VI. GUÍAS CONTABILIZADORAS ..... 414

CAPÍTULO VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE FIDUCIARIA ..... 547

ANEXO I. MATRICES DE CONVERSIÓN ..... 603

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycentenario

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichilí

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una estación invernal

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTACION TELEFÓNICA?**  
RECOMENDACIONES  
No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
RECOMENDACIONES  
Evitar proporcionar información personal y de familia  
No dejar que nadie más use el teléfono  
Evitar que el teléfono sea usado a pesar de los números desconocidos

**¡NO OLVIDES HACER UN RESERVA PARA TUERTEA!**

23°C Despejado

Q Búsqueda

ESP LAA 08:25 p. m. 06/04/2022

Gaceta Electrónica Oficial | josejoaquinhererra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

## CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycentengo

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichili

El H. Ayuntamiento pide a la vocación de José Joaquín de Herrera, que las prescripciones recaudadas para evitar una epidemia de influenza.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTACION TELEFÓNICA RECOMENDACIONES**

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

23°C Despejado

Gaceta Electrónica Oficial | josejoaquinhererra.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

## CONTENIDO

### A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se ocupa de las operaciones del sector público, cuyo objetivo está regulado por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública, en tanto que, la del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos requiere responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos mientras que en los entes privados tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas o Juntas de los Organos Tecnológicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un elemento público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, rendido por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público se presenta con estricto apego al cumplimiento de la ley y, en general, los estados financieros se orientan a informar el cumplimiento del presupuesto y de otros instrumentos financieros establecidos dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su viabilidad, la capacidad de reaccionar y volver a los propietarios su inversión a través de dividendos o retribuciones.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integrado al registro de operaciones económicas.

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycentengo

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichili

El H. Ayuntamiento pide a la vocación de José Joaquín de Herrera, que las prescripciones recaudadas para evitar una epidemia de influenza.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTACION TELEFÓNICA RECOMENDACIONES**

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

23°C Despejado

Gaceta Electrónica Oficial 02 | x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/ Traducir

**JOSE JOAQUÍN DE HERRERA** GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

814 | GACETA OFICIAL 001 2024

# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilchiquil de la Barrera, Guerrero, Martes 13 de Mayo de 2022  
Año CVI Edición No. 27 Álvarez I

## CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA ..... 2

Precio del Ejemplar: \$22.13

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycantenango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichili

El Ayuntamiento más a la vanguardia de José Joaquín de Herrera, tiene las prestaciones más modernas para evitar una extorsión telefónica

### ¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGÚN MOTIVO**

- Evitar proporcionar información personal y de familia
- Evitar proporcionar información personal y de familia
- Evitar proporcionar información personal y de familia

Trabaja en equipo y mantén siempre un registro de los datos proporcionados

**¡RECUERDA HACER UN REPORTE A LAS AUTORIDADES DEBERIDAS!**

Gaceta Electrónica Oficial 02 | x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/ Traducir

**JOSE JOAQUÍN DE HERRERA** GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Martes 13 de Mayo de 2022

## PODER EJECUTIVO

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

CONTENIDO

Introducción

- Definición
- Objetivo
- Alcance
- Marco Legal y Normativo
- Misión Conceptual de la Administración de Riesgos
- Metodología de Administración de Riesgos
- Identificar los riesgos emergentes
- Identificación de riesgos
- Evaluación y análisis de riesgos
- Elaboración del programa de trabajo de administración de riesgos
- Control, monitoreo y comunicación
- Responsables y funciones
- Coordinación de la administración de riesgos
- Representación de los areas Operativas
- Organismo de Control Interno Municipal
- Control de Administración de Riesgos
- Integración
- Fortalecimiento
- Comunicación
- Seguimiento de Acciones
- Actos de la sesión

Edición No. 27 Álvarez I

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycantenango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichili

El Ayuntamiento más a la vanguardia de José Joaquín de Herrera, tiene las prestaciones más modernas para evitar una extorsión telefónica

### ¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGÚN MOTIVO**

- Evitar proporcionar información personal y de familia
- Evitar proporcionar información personal y de familia
- Evitar proporcionar información personal y de familia

Trabaja en equipo y mantén siempre un registro de los datos proporcionados

**¡RECUERDA HACER UN REPORTE A LAS AUTORIDADES DEBERIDAS!**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Martes 10 de Mayo de 2022

Razon por la cual, el H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, Gto., a través del presente manual emite los criterios de orientación a los procesos de la institución para la toma de decisiones con respecto a la administración de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de su función constitucional y legal, sus objetivos, metas, planes, programas y proyectos.

En su virtud, el presente Manual de Administración de Riesgos, elaborado con base en la Guía de Administración de Riesgos en el Sector Público que emitió la Auditoría Superior de la Federación, es un instrumento que contempla definiciones, metodologías y mecanismos de control y seguimiento para una gestión eficaz y eficiente de los diferentes riesgos que se presentan en el H. Ayuntamiento Municipal.

1. Definición

El manual que se presenta es una guía para orientar metodológicamente a los procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos presentes en el desarrollo de actividades dentro del lenguaje utilizado en toda la institución de las prácticas de administración del riesgo establecidas e implementadas en el Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera.

Adicionalmente permite orientar a la definición de los planes de acciones que debe establecer cada uno de los procesos con el fin de mitigar y prevenir los riesgos, y así efectuar los esfuerzos a la mejora, estableciendo responsabilidades, prácticas y seguimiento a estas acciones.

2. Objetivo

Define la metodología para la identificación, análisis, valoración y definición de acciones para atender y disminuir los riesgos a los que está expuesto el Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus objetivos, metas y el marco legal aplicable.

3. Alcance

El Manual para la Administración de Riesgos aplica para identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Edición No. 07 Actual 1

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycentenario

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Talchichilí

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia por COVID-19.

¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?

RECOMENDACIONES

- NO CONTESTE llamadas de números desconocidos

EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO

- Evite proporcionar información de carácter personal
- No haga pagos ni envíe dinero por correo electrónico

Trata de identificar al operador y pide que te permita ver su fotografía y nombre

¡RECORDAR! SIEMPRE CUANDO HAYAS UN DUDA LLAMA AL 112

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Martes 10 de Mayo de 2022

4. Marco Legal y Normativo

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, Gto.
- Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, Gto.

5. Marco Conceptual de la Administración de Riesgos

Sistema de Control Interno. Es el conjunto de acciones, actividades, como un proceso efectuado por la alta dirección y el resto del personal de una entidad, diseñadas con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

Uno de los componentes del sistema de control interno es la evaluación de riesgos, lo que significa establecer una metodología para analizar, identificar, evaluar y mitigar los riesgos que se presentan en una organización.

Así, la administración de riesgos contribuye a que el ente público controle su sistema de control interno y se genere una cultura de administración y gobernabilidad.

Riesgos. Son aquellos eventos adversos e inciertos, reales o potenciales que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto, pueden obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales.

Riesgos es la definición de los sucesos de algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencia.

Los riesgos involucran dos características:

- Identificable: se desconoce si va a suceder
- Impacto o consecuencia: los resultados que se obtienen si se logra o materializa.

Existe una diversidad de clasificación de riesgos, sin embargo, para la administración pública existen los siguientes:

Riesgo interno. Es aquel al que se refiere en una publicación en ausencia de acciones de la institución para reducir la probabilidad de riesgo.

Riesgo externo. Nivel de riesgo que permanece, luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

El riesgo en su tendencia más común se percibe como una amenaza, en este sentido, los evaluadores institucionales se obligan a identificar, analizar, determinar o mitigar un peligro, el riesgo puede ser analizado como una oportunidad, lo cual indica que se pueden aprovechar los recursos que están disponibles.

Administración del riesgo. Es un proceso efectuado por el alto nivel gerencial del ente público y por todo el personal, para proporcionar a la institución un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Para que la administración de riesgos sea adecuada y efectiva, los objetivos y metas tienen que ser claros y alineados con los objetivos del Ayuntamiento.

Para llevar a cabo un proceso de administración de riesgos se requiere obtener los siguientes productos:

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycentenario

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Talchichilí

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia por COVID-19.

¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?

RECOMENDACIONES

- NO CONTESTE llamadas de números desconocidos

EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO

- Evite proporcionar información de carácter personal
- No haga pagos ni envíe dinero por correo electrónico

Trata de identificar al operador y pide que te permita ver su fotografía y nombre

¡RECORDAR! SIEMPRE CUANDO HAYAS UN DUDA LLAMA AL 112



Gaceta Electrónica Oficial 02 | H. x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/ Traducir

JOSE JOAQUÍN DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

Viernes 29 de Abril de 2022 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO 33

**6.2. AREA: SINDICATURA MUNICIPAL**  
**PROCEDIMIENTO: ALTAS DE ACTIVO FLOJO (LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO)**

Elaboró No. 34, febrero 1

34 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Viernes 29 de Abril de 2022

**Nombre del procedimiento:** Altas de activo fijo (levantamiento y actualización de inventario)

**Responsable del proceso:** Sindicatura Municipal

**Tiempo promedio de gestión:** 1 mes

**Propósito general:** Contar con un inventario actualizado que permita establecer los parámetros necesarios de control y registro en las adquisiciones de bienes muebles.

Descripción de actividades		
No.	Actividad	Formato o Documento
1	Se reciben las listas que entregan por la administración municipal el personal de alta, de planta y de planta de apoyo a servicios documentados que genera la adquisición.	Sindicatura Municipal
2	Se revisa la cédula de registro del bien.	Sindicatura Municipal
3	Se revisa el número de inventario y se elabora un registro individual.	Sindicatura Municipal
4	Se envía una copia al encargado de inventario y al contador municipal de la documentación de alta en el punto 3 y 4 para su procesamiento.	Sindicatura Municipal
5	Se realiza el alta de alta en el sistema y se genera el registro.	Sindicatura Municipal
6	Se envía factura y apéndice original al contador general para revisión en registros de alta de la factura y realizar su registro en el sistema.	Sindicatura Municipal/Contador General
7	Se registra el original documentado de alta por el activo y se genera el expediente.	Sindicatura Municipal
8		Expediente del bien

**TERMINA EL PROCEDIMIENTO**

Elaboró No. 34, febrero 1

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycantenango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichilí

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTERCIÓN TELEFÓNICA?**  
**RECOMENDACIONES**  
 No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
 Evitar proporcionar información de carácter personal y de familia  
 No proporcionar datos personales y de contacto  
 Evitar proporcionar datos personales y de contacto a personas desconocidas

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTERCIÓN TELEFÓNICA?**  
**RECOMENDACIONES**  
 No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
 Evitar proporcionar información de carácter personal y de familia  
 No proporcionar datos personales y de contacto  
 Evitar proporcionar datos personales y de contacto a personas desconocidas

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTERCIÓN TELEFÓNICA?**  
**RECOMENDACIONES**  
 No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
 Evitar proporcionar información de carácter personal y de familia  
 No proporcionar datos personales y de contacto  
 Evitar proporcionar datos personales y de contacto a personas desconocidas

Gaceta Electrónica Oficial 02 | H. x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/ Traducir

JOSE JOAQUÍN DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

1120 | GACETA OFICIAL 0201 2022

**MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO**

1121/112

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

Chilpancingo de los Bríos, Guerrero, Martes 12 de Mayo de 2022  
 Año CVI Edición No. 27, Año XXI

**CONTENIDO**

PODER EJECUTIVO

MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA ..... 2

Precio del Ejemplar: \$22.13

Supervisan avance de Centro de Salud Hueycantenango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tlalchichilí

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTERCIÓN TELEFÓNICA?**  
**RECOMENDACIONES**  
 No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
 Evitar proporcionar información de carácter personal y de familia  
 No proporcionar datos personales y de contacto  
 Evitar proporcionar datos personales y de contacto a personas desconocidas

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ESTERCIÓN TELEFÓNICA?**  
**RECOMENDACIONES**  
 No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**  
 Evitar proporcionar información de carácter personal y de familia  
 No proporcionar datos personales y de contacto  
 Evitar proporcionar datos personales y de contacto a personas desconocidas

### PODER EJECUTIVO

**MUNICIPIO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.**

La Ciudadana Licenciada Cándida Hernández Mendoza, Presidenta Municipal de José Joaquín de Herrera, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 170, Fracciones II, y XVII, inciso J, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los Fracciones X y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para su publicación y amplia observancia, a las autoridades, servidores públicos del Ayuntamiento, y a sus subordinados, hace saber:

Que el Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, en sesión extraordinaria de cabildo, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

**ARTÍCULO**

Se aprueba por unanimidad de votos, las Disposiciones Generales en Materia del Museo Integrado de Control Interno, de aplicación general en el Municipio de José Joaquín de Herrera, al tenor de lo siguiente:

**PRECEDENTE**

OMIJO que el C. C. P. SAZOS ASESOR CESAR FERRAS, en su calidad de Contador Público Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, Fracción III; 109, Fracciones I, II y IV, y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 10, 13 y 18 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y el artículo 43, Fracción I, y 7, 8, 10, 13 y 18 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para su publicación y amplia observancia, a las autoridades, servidores públicos del Ayuntamiento, y a sus subordinados, hace saber:

Que el Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, en sesión extraordinaria de cabildo, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

**CONSIDERANDO**

Que en términos de lo establecido en las Fracciones I, III, XIV, XV y XVII del Artículo 61 de la Ley Orgánica del



El Ayuntamiento pasó a la votación de José Joaquín de Herrera, entre las precisiones necesarias para emitir una resolución favorable.

**¿CÓMO HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA POR ALGUN MOTIVO?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Contar con el número de teléfono de la familia.
- Dejar un mensaje de voz.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Contar con el número de teléfono de la familia.
- Dejar un mensaje de voz.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Contar con el número de teléfono de la familia.
- Dejar un mensaje de voz.

### PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilón de los Bravos, Guerrero, Martes 10 de Mayo de 2022. Año CV. Número 37. Número 7.

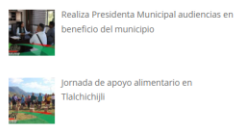
#### CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

N. AVIANTAMIENTO

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

Precio del Ejemplar: \$ 22.13



El Ayuntamiento pasó a la votación de José Joaquín de Herrera, entre las precisiones necesarias para emitir una resolución favorable.

**¿CÓMO HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA POR ALGUN MOTIVO?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Contar con el número de teléfono de la familia.
- Dejar un mensaje de voz.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Contar con el número de teléfono de la familia.
- Dejar un mensaje de voz.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Contar con el número de teléfono de la familia.
- Dejar un mensaje de voz.

### PODER EJECUTIVO

#### II. AUTONOMANTO

## CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

Edición No. 07 Álvarez V

Hueycantenango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tallichichilli

### PODER EJECUTIVO

#### II. AUTONOMANTO

## CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

Edición No. 07 Álvarez V

Hueycantenango

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tallichichilli

Gaceta Electrónica Oficial 02 | H. x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/

Traducir

**JOSE JOAQUIN DE HERRERA**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

32 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Martes 13 de Mayo de 2022

**Secretaría General de Gobierno**  
Dirección General del Periódico Oficial

**GUERRERO**

**TARIFAS**

REPRODUCCIÓN

POR UNA PUBLICACIÓN:  
CADA PAGINA O CADA ... \$ 1.00  
CADA PAGINA O CADA ... \$ 4.00  
CADA PAGINA O CADA ... \$ 8.70

SUSCRIPCIÓN EN EL  
TERCER DEL AÑO  
UNA AÑO ... \$ 402.00  
UNA AÑO ... \$ 804.00

SUSCRIPCIÓN  
TODA LA CIRCULACIÓN  
UNA AÑO ... \$ 960.70  
UNA AÑO ... \$ 1,921.40

PRECIO DEL EJEMPLAR  
UNA UNIDAD ... \$ 22.10  
ATRASADOS ... \$ 22.10

Edición No. 37. Añosa 8

**DIRECTORIO**

**Moisés Enrique Coca Salgado** Prode  
Gobernador Constitucional

**R.A. Ludwig Manuel Reyes Nolasco**  
Secretario General de Gobierno

**Dr. Carlos Alberto Villalpando Méndez**  
Subsecretario de Gobierno, Asesoría  
Jurídica y Derechos Humanos


**Licenciada Doraely Guillén Valle**  
Directora General del Periódico Oficial

Moisés de los Ríos Alvarado (Cancón de Encinas)  
Licenciado Manuel de la Cruz  
Licenciado Juan José  
Licenciado Carlos  
Licenciado Juan

7 de abril de 2022  
Calle de la Libertad No. 100  
Teléfono: 01 76 34 66 60  
761 70 48 11

347 GACETA OFICIAL 001 2024

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA,  
GUERRERO**



Superstadi avance en Construcción de Huelvecantengo

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tallichichili

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia telefónica


**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**  
No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TEMER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

Evitar proporcionar información de carácter personal  
Evitar proporcionar datos personales y financieros  
Evitar de recibir llamadas de personas que pretenden ser funcionarios públicos

**¡NO DEBES HACER LO QUE TE PIDEN EN UNA EXTORSIÓN TELEFÓNICA!**



Gaceta Electrónica Oficial 02 | H. x +

← → josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/

Traducir

**JOSE JOAQUIN DE HERRERA**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

3 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Martes 29 de Abril de 2022

**PERIÓDICO OFICIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

Chilpancingo de los Bríos, Guerrero, Martes 29 de Abril de 2022  
Año CII Edición No. 14. Añosa 8

**CONTENIDO**

**PODER EJECUTIVO**


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO 2021-2024 ..... 2

Precio del Ejemplar \$ 22.13

Edición No. 14. Añosa 8

**PODER EJECUTIVO**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE  
JOAQUIN DE HERRERA, GUERRERO  
2021-2024**



Superstadi avance en Construcción de Huelvecantengo

Realiza Presidenta Municipal audiencias en beneficio del municipio

Jornada de apoyo alimentario en Tallichichili

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia telefónica


**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**  
No contestar llamadas de números desconocidos

**EN CASO DE TEMER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

Evitar proporcionar información de carácter personal  
Evitar proporcionar datos personales y financieros  
Evitar de recibir llamadas de personas que pretenden ser funcionarios públicos

**¡NO DEBES HACER LO QUE TE PIDEN EN UNA EXTORSIÓN TELEFÓNICA!**



Gaceta Electrónica Oficial | josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

10 de Abril de 2022 | PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO |

### CONTENIDO

- 1. Introducción.....
- 2. Marco Jurídico-Administrativo.....
- 3. Organigrama Estructural.....
- 4. Objetivo Institucional.....
- 5. Simbología.....
- 6. Descripciones de Procedimientos y Diagramas de Flujo.....
- 6.1. Presidencia Municipal.....
- 6.2. Sindicatura Municipal.....
- 6.3. Regidurías.....
- 6.4. Dirección del DF Municipal.....
- 6.5. Órgano de Control Interno Municipal.....
- 6.6. Unidad de Transparencia.....
- 6.7. Coordinación Jurídica.....
- 6.8. Jefatura de Administración.....
- 6.9. Coordinación de Comunicaciones Social.....
- 6.10. Secretaría Particular.....
- 6.11. Tesorería Municipal.....
- 6.12. Dirección de Seguridad Pública.....
- 6.13. Dirección de Tránsito Municipal.....
- 6.14. Dirección de Protección Civil Municipal.....
- 6.16. Dirección de Desarrollo Rural.....

Edición No. 34 | Página 1

6.16. Dirección de Desarrollo Social.....

6.17. Secretaría General.....

6.18. Dirección de Obras Públicas.....

6.19. Dirección de Servicios Públicos.....

6.20. Dirección de Registro Civil.....

6.21. Dirección de Educación y Cultura.....

6.22. Coordinación de la Secretaría de la Mujer.....

6.23. Coordinación de Gobernación, Reglamento y Comercio.....

### INTRODUCCIÓN

Este manual de procedimientos es el documento administrativo que describe metódicamente los actos y las operaciones que deben seguirse en la realización de actividades y funciones de cada una de las unidades administrativas que componen el Ayuntamiento Municipal.

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo primordial convertirse en la principal herramienta de Control Interno de la administración municipal, así como establecer pautas a seguir, todas y cada una de las actividades que se dan en la operatividad del H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, con la descripción de todos los procedimientos se define la orientación y vinculación de las actividades, éstas con otras dependencias y unidades administrativas del Ayuntamiento Municipal, permitiendo regular bajo un principio de orden y control, evitando con ello, la duplicidad de funciones, así como una visión completa de las mismas. Todo lo anterior permite un seguimiento adecuado y sucesivo de las actividades programadas de parte de cada unidad administrativa.

Para que se ejecuten los procedimientos que se describen en este manual es importante regular el fundamento legal tanto federal, estatal y municipal, las políticas de operación, el uso de recursos materiales, tecnológicos y financieros, así como los tiempos de gestión en que se deberán desarrollar los mismos.

Edición No. 34 | Página 1

23°C Despejado

2022

23°C Despejado

2022



El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia por COVID-19.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Evitar proporcionar información de carácter confidencial.
- Evitar dar datos personales, como nombres, direcciones y números de teléfono.
- Evitar dar datos de acceso a redes sociales y cuentas de correo electrónico.

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia por COVID-19.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Evitar proporcionar información de carácter confidencial.
- Evitar dar datos personales, como nombres, direcciones y números de teléfono.
- Evitar dar datos de acceso a redes sociales y cuentas de correo electrónico.

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia por COVID-19.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Evitar proporcionar información de carácter confidencial.
- Evitar dar datos personales, como nombres, direcciones y números de teléfono.
- Evitar dar datos de acceso a redes sociales y cuentas de correo electrónico.

Gaceta Electrónica Oficial | josejoaquinherera.gob.mx/gaceta-municipal/gaceta-electronica-oficial-02/

Inicio Municipio Directorio Noticias Transparencia Trámites y Servicios Gaceta Municipal Contacto

10 de Mayo de 2022 | PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO |

### 10 de Mayo

Adrián Casarón Casarón,

Revolucionario, militar y político. Nació el 10 de mayo de 1894 en Aguascaltepec en la Ciudad de México el 13 de marzo de 1914. Hijo de Leopoldo Betrán y de Agustina Casarón. Por razones desconocidas decidió usar debidamente el apellido materno.

En 1961 inició la instrucción primaria en su lugar de origen; el 2 de julio de 1963 ingresó como soldado al mando del Teniente Salvador González Pérez, en Mérida de enero de 1963 al 22 de abril del siguiente año militó en el 26 Cuerpo Rural en Guerrero; el 23 de abril de 1963, al frente de 60 hombres, se incorporó al Ejército Libertador del Sur, que dirige el General Jesús H. Sotelo, quien le otorgó el nombramiento de Capitán Primero.

Edición No. 37 | Página 11

### REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO

Edición No. 37 | Página 11

23°C Despejado

2022

23°C Despejado

2022



El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia por COVID-19.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Evitar proporcionar información de carácter confidencial.
- Evitar dar datos personales, como nombres, direcciones y números de teléfono.
- Evitar dar datos de acceso a redes sociales y cuentas de correo electrónico.

El H. Ayuntamiento pide a la sociedad de José Joaquín de Herrera, tener las precauciones necesarias para evitar una epidemia por COVID-19.

**¿QUÉ HACER EN CASO DE EXTRACCIÓN TELEFÓNICA?**

**RECOMENDACIONES**

- No contestar llamadas de números desconocidos.

**EN CASO DE TENER QUE HACERLO POR ALGUN MOTIVO**

- Evitar proporcionar información de carácter confidencial.
- Evitar dar datos personales, como nombres, direcciones y números de teléfono.
- Evitar dar datos de acceso a redes sociales y cuentas de correo electrónico.

# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bares, Guerrero, Número 10 de Mayo de 2022  
Año CV 68886 No. 27 Alinea IV

## CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEYCENTANGO, GUERRERO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO..... 2

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 22.13

## PODER EJECUTIVO

11 de Mayo de 2022

### II. AYUNTAMIENTO

#### JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO

## REGLAMENTO INTERNO

Edición No. 27 Alinea IV



Mayra 10 de Mayo de 2022 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO 3

La Ciudadana Orieta Hernández Méndez, Presidenta Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Guerrero en uso de las facultades que le confiere el Artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a sus señoras:

HACE SABER

Que la máxima autoridad del Municipio no tiene a alinear el marco jurídico y la estructura orgánica y administrativa actual, para que la Administración Pública Municipal cumpla con los requisitos institucionales y sociales establecidos en la Constitución Política del Estado de Guerrero.

CONSIDERANDO

**Primero.** Que la implementación del marco jurídico de la Administración Pública Municipal es prioritaria, que para ello se requiere la revisión de la funcionalidad de la estructura orgánica con que opera, para adecuar y modernizar sus actividades, funciones y atribuciones, a las necesidades, planes y programas de los habitantes del municipio de José Joaquín de Herrera, por lo que se estructura orgánica y operativa para estar acorde a las necesidades de desarrollo, bienestar, comercio y en su caso, desarrollo del nivel educativo y para apoyar actividades municipales.

**Segundo.** Que, para administrar con responsabilidad, es necesario promover la transparencia, que es necesario trabajar con organización y en coordinación, buscando que los esfuerzos se combinen para proporcionar mejores servicios en la prestación de una atención común, hacer del Municipio de José Joaquín de Herrera un lugar que fomenta justicia, equidad, igualdad y oportunidades para todos y todas.

**Tercero.** Que es objetivo de este Gobierno Municipal, que la estructura orgánica se ajuste a las necesidades de cada nivel de gobierno, de modo que se puedan hacer esfuerzos sostenidos para fomentar la prosperidad que genera el pleno empleo, para así buscar trabajo hacia el desarrollo productivo, acorde a la prestación de servicios públicos indispensables para el desarrollo del municipio. Para lograrlo, es necesario adecuar el organigrama de las Unidades Administrativas Municipales, con el propósito de determinar cuáles son las funciones que corresponden a cada una de ellas, de acuerdo a su naturaleza, y cuáles no están según operando, con el propósito de orientar el gasto a nuevas prioridades de beneficio social.

**Cuarto.** Que la distribución de funciones y atribuciones de las Unidades Administrativas que componen la Administración Pública Municipal, favorece un funcionamiento administrativo más eficiente y transparente, oportuno y controlado, que genere confianza para fomentar la confianza ciudadana y hacer efectivo el estado de derecho en términos legales.

**Quinto.** Que es necesario la elaboración de un Reglamento Interno que contenga la estructura orgánica y el organigrama de las Unidades Administrativas Municipales, así como el procedimiento de vinculación entre las Unidades Administrativas, para asegurar una atención oportuna y eficiente.

**Sexto.** Que este reglamento que hoy se expone, permitirá dar cumplimiento a la ley y a la distribución de competencias, asegurar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y garantizar el bienestar de los habitantes del municipio de José Joaquín de Herrera.

Edición No. 27 Alinea IV

4 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Mayra 10 de Mayo de 2022

Mediante el presente con el que se estructura la estructura organizativa y funcional de la Administración Pública Municipal del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento Constitucional de José Joaquín de Herrera, Guerrero, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEYCENTANGO, GUERRERO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Hueycentango, Guerrero, y su observancia es obligatoria para todos los servidores públicos municipales.

**Artículo 2.-** La Presidencia Municipal es el órgano de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalen la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el presente Reglamento y demás Leyes Municipales, estatales y nacionales.

**Artículo 3.-** Para el desarrollo de los asuntos que corresponden a la Presidencia Municipal, ésta contará con las Unidades Administrativas que se señalen en el presente Reglamento y demás disposiciones jurídicas vigentes.

**Artículo 4.-** La Presidencia Municipal, para el apoyo del desarrollo de los asuntos, contará con las Unidades Administrativas que se señalen en el presente Reglamento y demás disposiciones jurídicas vigentes.

**Artículo 5.-** La Presidencia Municipal, para el apoyo del desarrollo de los asuntos, contará con las Unidades Administrativas que se señalen en el presente Reglamento y demás disposiciones jurídicas vigentes.

**Artículo 6.-** La Presidencia Municipal, previa la aprobación de la Ley, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, el Ejecutivo Estatal y con otros Ayuntamientos, la prestación de servicios públicos municipales, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro acto de beneficio colectivo.

**Artículo 7.-** La Presidencia Municipal designará las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal que deberá conformarse en función de sus

Edición No. 27 Alinea IV

